

IV Reunión Nacional de Investigadores/as en Juventudes

“Juventudes. Campos de saberes y campos de intervención. De los avances a la agenda aún pendiente”

IV ReNIJA

Villa Mercedes,
4, 5 y 6 de diciembre
de 2014

ReIJA





ACTAS

IV Reunión Nacional de Investigadoras/es en Juventudes de Argentina

*“Juventudes. Campos de saberes y campos de intervención.
De los avances a la agenda aún pendiente”*

Red de Investigadores/as en Juventudes Argentina



Grupo de Trabajo 6

Historia de las juventudes

Coordinadores: Alejandra Soledad González y Pablo Collado

historiajuventudes@gmail.com

ÍNDICE

1. **Campusano, Marina** “Construcción histórica de la Juventud. La cobertura del diario correntino El Litoral sobre las movilizaciones estudiantiles y el asesinato del estudiante Juan José Cabral en 1969”
2. **Musso, Carolina** “De amor y otras juventudes: noviazgos de “menores” en estrados judiciales cordobeses en la década del sesenta”



Construcción histórica de la Juventud. La cobertura del diario correntino El Litoral sobre las movilizaciones estudiantiles y el asesinato del estudiante Juan José Cabral en 1969

Marina Campusano

Centro de Estudios Sociales – Universidad Nacional del Nordeste - CONICET

marinacampusa@gmail.com

Palabras clave

Jóvenes – Estudiantes - Correntinazo.

Resumen

El presente trabajo analizará la cobertura que el diario “El Litoral” de la ciudad de Corrientes hizo sobre las movilizaciones estudiantiles de mayo de 1969, cuando las distintas agrupaciones, encabezada por la Federación Universitaria del Nordeste, reclamaron en contra de la privatización de los comedores universitarios (Corrientes y Resistencia). Este hecho desencadenó la visibilización de los jóvenes estudiantes como actor social organizado, ocupando no solo espacio al interior de los medios sino el posicionamiento que se reflejó por parte de los mismos en el escenario social y político.

A través del seguimiento que hizo el diario del conflicto nos detendremos en la manera discursiva en que se construyen a los estudiantes, y se prestará central atención a la forma en que son caracterizadas y nominados, los conceptos de joven/es y juventud, tratando de avanzar en una aproximación histórica referida en torno a la manera de mirarlos.

Asimismo, el 15 de mayo de 1969 se produce un hecho decisivo que modifica el escenario correntino y le da trascendencia a nivel nacional, el asesinato por parte de la policía del estudiante Juan José Cabral, constituyendo lo que posteriormente se conocerá como ‘Correntinazo’. A partir de él, el contenido del medio se modifica, sobre este aspecto nos detendremos en las formas discursivas de tales alteraciones centrándonos en cómo repercute en la caracterización y nominación de los actores y posicionamientos en cuanto a la organización que se realizaron al interior de los diarios.



El trabajo se encuentra inscripto en un proyecto más amplio que analiza las relaciones de la prensa y los sectores políticos en la ciudad de Corrientes¹.

La UNNE y los inicios de la militancia estudiantil

La Universidad Nacional del Nordeste a pesar de registrar su fundación en 1956 se encuentra asentada sobre lo que anteriormente formaba parte de las universidades del Litoral (Facultades de Veterinaria, Agronomía, Instituto Nacional de Profesorado y Derecho) y la de Tucumán (Instituto de Medicina Regional). Siguiendo a Millán (2010) la UNNE constituyó una de las creaciones institucionales de la dictadura cívico-militar autodenominada *Revolución Libertadora* que derrocó a Domingo Perón en 1955, la cual “en el ámbito de la educación superior y la investigación científica, permitió iniciar luego la llamada ‘modernización universitaria’ de fines de 1950 y principios de 1960” (2010: 177).

Zarrabeitia (2007) señala que las primeras agrupaciones estudiantiles que datan de esa época previa son la Confederación General Universitaria y las Asociaciones Gremiales de Estudiantes, las cuales se caracterizaban por ser “de fuerte cuño nacionalista, y adherían a la línea de política universitaria del gobierno peronista en todo el país” (2007: 49). Más adelante aparecerá la Agrupación Universitaria Reformista, denominación que tomaban los grupos que marcaban una continuación con los principios de la reforma universitaria, y se impuso como ganadora en la Asamblea de la Escuela de Medicina, posteriormente la Liga de Estudiantes Humanistas –agrupando a estudiantes católicos– y la Agrupación Universitaria de la Escuela de Derecho. Todas ellas estuvieron movilizadas ante la inminente organización de la UNNE y las amenazas del posible cierre o clausura de carreras que podría representar la constitución de la misma. En este sentido su creación propició la movilización y organización de los estudiantes, un ejemplo de ello fue el Congreso Interprovincial Pro-Universidad donde se planteaban las demandas de continuidad y la necesidad de nuevas carreras.

Román (2009) destaca la importancia de los rasgos y características del proceso de formación de la UNNE en el posterior desarrollo y accionar de los movimientos estudiantiles:

“Muchas Facultades fueron constituidas a partir de establecimientos preexistentes, con una importante historia institucional e incluso con organización estudiantiles establecidas. Además, esas instituciones y las nuevas Facultades fueron creadas con varios años de diferencia entre sí, por lo que la antigüedad de cada una era diversa. Ambos factores confluyeron para generar una tendencia de fragmentación en el movimiento estudiantil, acentuada por las grandes diferencias de desarrollo del movimiento en cada una de las Facultades y por su dispersión geográfica” (2009:3).

¹ PI 12H010. “*Tensiones, rupturas y continuidades. La relación entre prensa y política en la provincia de Corrientes (1880 – 1999)*”. Período 2013 – 2016. Directora: Dra. Solís Carnicer, María del Mar. Aprobado por la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE.



Posteriormente y con la UNNE ya en marcha la vida y desarrollo de las agrupaciones estudiantiles se fue dando en el sentido de direcciones y debates relacionados con el contexto nacional e internacional como las influencias de la revolución cubana en grupos socialistas y comunistas, por otro lado la conformación de nuevas tendencias en otras universidades como el Movimiento Integralista que agrupaba corrientes católicas y nacionalistas, quienes impulsaban la separación de las reivindicaciones pedagógicas de aquella participación considerada como política ideológica. En este sentido las corrientes más influyentes en la UNNE fueron la del Reformismo y la de los Estudiantes Libres, la primera reivindicando los principios de autonomía, cogobierno y la lealtad al organismo nacional federado a través de las federaciones regionales. Millán (2010) distingue dentro de esta corriente diferentes líneas con disputas internas “la de izquierda, que intentaba radicalizar el legado ideológico de la Reforma del '18, donde militaban el Partido Comunista y la variante trotskista (...) la reformista ortodoxa, donde militaban los grupos afincados en tareas gremiales; y finalmente la reformista, que tomaba aspectos del '18 de modo progresista” (2010:178).

Y en otro sentido estaba la Federación de Estudiantes Libres, más cercana a los integralistas, marcando una participación por fuera de los centros de estudiantes a través de los Ateneos, los cuales se declaraban apolíticos y centraban su trabajo sobre las cuestiones gremiales de los estudiantes (Zarrabeitia, 2007; Millán, 2010).

Una de las mayores movilizaciones que se registró a nivel nacional con fuerte impacto en la región fueron producidas de mediados a fines de 1958 y se trata de aquellas ligadas a la sanción de la Ley de Enseñanza Libre que permitía la creación de universidades privadas. La Federación Universitaria Argentina convocó a asambleas y marchas estudiantiles que se replicaron en todas las universidades del país respondidos con acciones represivas por parte de la policía. Esta situación dejó consolidados en el escenario político universitario a las tendencias más fuertes por un lado ‘los reformistas’ y por otro ‘los libres’.

Como nos cuenta Zarrabeitia (2007) la postura de la UNNE fue expresada a través del Consejo de la Universidad el cual “*reafirmaba el carácter y orientación reformista de la Universidad Nacional del Nordeste, y ratificar el pedido de derogación del artículo 28*” en una solicitada publicada en los diarios. Asimismo, las repercusiones en la UNNE fueron la ocupación de algunas sedes universitarias por parte de los movimientos reformistas y la posterior acusación de los libres de que tales ocupaciones se habían hecho en forma violenta y con armas (Zarrabeitia, 2007). Ante esta situación tomaron cartas el rector interventor suspendiendo las clases y custodiando los edificios. A pesar de las numerosas movilizaciones el artículo 28 no fue derogado, pero permitió consolidar a los movimientos estudiantiles de distintas fracciones y visibilizarlos a nivel nacional.

Durante la década del '60 se reconoce en las agrupaciones estudiantiles la fuerte influencia de los grupos de corte más revolucionario, enmarcados en los procesos de liberación nacional que se daban en distintas geografías latinoamericanas. En esta etapa los debates y problemáticas que dirigirán el



accionar de las agrupaciones será referido a: cuestiones académicas puntuales (nombramiento de autoridades, exámenes, entre otros); el comedor universitario (desalojo y posterior movilización del '61), la Declaración de la Habana y en 1964 se produce el enfrentamiento entre estudiantes con la policía durante el apoyo brindado por las organizaciones estudiantiles al reclamo de los trabajadores no docentes. En dicho episodio los efectivos policiales reprimieron con armas de fuego lo cual produjo un fuerte rechazo social, asimismo marca el inicio de la vinculación obrero-estudiantil (Zarrabeitia, 2007, Millán, 2010).

Golpe de Estado y radicalización estudiantil: El correntinazo.

Antes de avanzar sobre el análisis de la cobertura del medio es necesario enmarcarlo en el momento histórico en que se desenvuelve para contextualizar y comprender sus discursos y desde qué posiciones nos hablan.

La política universitaria toma una dirección diferente a la de marcada renovación que se había iniciado desde 1955 (Buchbinder, 2010) tras el golpe de Estado de 1966 que interrumpió el gobierno democrático de Arturo Illia iniciando la autodenominada *Revolución Argentina* con Juan Carlos Onganía en el poder. La política de este régimen marcó desde un principio su enfrentamiento con las agrupaciones universitarias, lo cual se reflejó en la clausura² y/o ocupación militar de las universidades nacionales al momento del golpe con el fin de prevenir disturbios, sobre este aspecto Millán (2010) destaca que estas acciones actuaban sobre la base de la existencia de grupos que podían actuar en rechazo al golpe y provocar movilizaciones.

Asimismo al poco tiempo de asumir e identificando a estos sectores como opositores, el presidente ya en funciones decidió intervenir las universidades restringiendo la Autonomía y el Cogobierno, pilares de las conquistas logradas con la reforma universitaria de 1918. Recordemos que se da durante esta etapa la *Noche de los bastones largos*, denominación como se conoce a la dura represión que sufrieron estudiantes, docentes y no docentes de diversas universidades de Buenos Aires cuando ocuparon sus instalaciones en defensa de la autonomía de tales instituciones, situación a la que Onganía respondió con la orden de intervención de las mismas dejando como saldo cientos de detenidos, despidos y renuncias docentes.

Estos intentos por despolitizar la universidad y limitar su acceso sumado a las medidas represivas sobre estudiantes y docentes provocó el retiro de la vida académica de un número elevado de prestigiosos docentes e investigadores, como explica Buchbinder (2010):

“Entre los militares argentinos primó, en cambio, una perspectiva que concebía a la Universidad como un foco revolucionario y subversivo. El régimen argentino no toleraba las más mínimas

² La UNNE fue cerrada por 48 horas para prevenir disturbios (Millán, 2007).



disidencias en este aspecto (...) Cualquier intento de reestructuración del sistema capitalista local exigía desarticular el tejido social en un nivel tal que sólo podía llevarse a cabo en un clima de feroz represión. Esto explica que la represión se dirigiese hacia militantes sindicales, fundamentalmente, y luego encontrara entre sus objetivos centrales al movimiento estudiantil. En las universidades, los militares argentinos sólo veían un foco amenazante de disidencia y actuaron en consecuencia” (2010: 21).

Las acciones de la política de la dictadura en la universidad fueron en cuanto a control político e ideológico (desplazamiento del desarrollo por fuera de las universidades) y disminución de la matrícula (imposición de un sistema de cupos y aranceles) (Buchbinder, 2010). Esta situación se tradujo prontamente en la intervención de las universidades nacionales a partir del decreto 16.912 del día 30 de julio de 1966, el cual estableció que las autoridades universitarias eran provisionales, que actuaban a instancias del Poder Ejecutivo Nacional y ordenaba disolver las agrupaciones y organizaciones estudiantiles (Millán, 2007), al cual la UNNE en sintonía con las universidades de Cuyo y Tucumán acepta estas condiciones.

Esta situación generó un mayor descontento y reacción reflejada en la asamblea interclaustrales del 2 de agosto de 1966 que se realizó en el Comedor Universitario de Corrientes de la cual participaron estudiantes de la FUNE. Estos criticaron duramente las autoridades que mantuvieron sus funciones “calificaron tal actitud de *‘claudicante’* argumentando que habían sido elegidos por los tres claustros y juraron respetar el Estatuto” (Millán, 2007:182). Román (2009) destaca que la intervención significó el cierre de los centros de estudiantes, y la creciente obstaculización para realizar actividades políticas. Más allá de lo que el decreto dictaminaba los centros de estudiantes reformistas nucleados en la Federación Universitaria del Nordeste (FUNE) se opusieron y siguieron funcionando clandestinamente, manifestándose mediante huelgas “Eran aquellos que se encontraban más organizados y tenían una mayor trayectoria de lucha (Derecho, Medicina, Agronomía y Veterinaria)” (2009: 3).

Otro de los episodios que marcará la política represiva de la dictadura será el asesinato del estudiante católico Santiago Pampillón a manos de la policía cordobesa, este hecho marcará el alejamiento de las fracciones de estudiantes integralistas, que de cierta manera habían apoyado el gobierno de Onganía, y su acercamiento a las agrupaciones reformistas ya más ligadas a los sectores sindicales, iniciando un camino de relativa unidad que se terminará de concluir con las movilizaciones en contra de la privatización del Comedor Universitario.

La etapa previa a las movilizaciones de mayo del '69 estuvo caracterizada por las protestas y reclamos estudiantiles en contra de onganiano, sin embargo la actitud conciliadora del rector Devoto marcó cierto clima de estabilidad. Situación que se rompe con el traslado de éste a la UBA y la posterior designación de Walker como nuevo rector interventor de la UNNE, clima que terminó por estallar con el proyecto de privatización del comedor que éste impulsó.



La privatización del comedor universitario fue una medida contra la masificación de la matrícula universitaria, lo cual implicaba el aumento de sus precios (pasó de costar 25 a 57 pesos y se suspendía el servicio los días domingos y feriados) y constituía un ataque a las condiciones de vida estudiantiles en dos sentidos dirá Millán “a) en lo respectivo a la manutención de los mismos, dado que la mayoría de ellos provenían de familias pequeño burguesas empobrecidas de otras ciudades de la región y b) en lo respectivo a la destrucción de un ámbito de sociabilidad estudiantil” (2007: 183). La medida fue resistida por las agrupaciones. La lucha estudiantil aglutinó el malestar de distintos sectores que habían sido perjudicados por las políticas de la dictadura, los trabajadores, sectores clericales como el Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, comerciantes y productores, etc. De esta manera fueron tomando forma las masivas movilizaciones que si bien tenían a la cabeza a los estudiantes eran acompañadas por amplios sectores sociales.

A partir del inicio del ciclo lectivo los estudiantes se encontraron con esta noticia y comenzaron a reunirse para resolver las medidas a tomar, en primera instancia rechazar la privatización y organizaron una marcha el día 7 de mayo hacia el Rectorado con el fin de reunirse con el rector. Sin obtener respuestas y tras producirse una de las primeras represiones por parte de la policía, implementan paros universitarios y el boicot al comedor -nadie asistía al mismo hasta que no se bajara el monto y a su vez armaron un ‘comedor popular estudiantil’ en la sede de la CGT el cual era sostenido con aportes de miembros de la comunidad-.

En los días que siguieron se da por un lado la unificación de las agrupaciones estudiantiles expresado en la conformación de la Comisión Coordinadora de Lucha y por otro lado el apoyo por parte de otros sectores como los estudiantes secundarios, docentes de las distintas facultades de la UNNE, los sindicales, principalmente de los alineados a la CGT de los Argentinos liderada a nivel nacional por Raimundo Ongaro. Asimismo las movilizaciones fueron aumentando y el clima tensionándose ante la nulidad de las respuestas y evasivas por parte del rector de la UNNE.

El día 12 se llevó adelante otro paro estudiantil. En Corrientes participaron más de mil manifestantes en una movilización estudiantil. Es así que llegado el 15 de mayo los estudiantes marcharon desde la sede de la CGT hacia el rectorado a reunirse con las autoridades previo acuerdo con ellas, al no producirse dicha reunión³ como describe Zarrabeitia “el rector faltó a su palabra, la delegación estudiantil fue despedida y la policía cargó sobre los estudiantes (...) los gases precedieron a la carga de caballería que enarboló los sables desnudos y disparó sus pistolas” (2007: 260). Luego doscientos manifestantes fueron interceptados por un camión municipal repleto de

³ “La entrevista con el Rector se frustró por un informe falso que aducía que la Facultad de Medicina había sido tomada y su personal desalojado. La policía admitió que no era cierto pero señaló que no tenía autoridad para desmentir al rector, con lo que estaba en evidencia la alianza entre el rector y el Ministerio del Interior, alianza que dejaba al primero las manos libres contra el movimiento estudiantil. Acto seguido se realizó una asamblea que decidió ir a la Policía para dar un informe sobre la actitud del rectorado y aclarar la situación. Luego marcharon hacia el centro de la ciudad. Durante la manifestación la policía montada atacó a los manifestantes con gases y balas de plomo. Los estudiantes respondieron arrojando piedras” (Millán, 2007: 192-193).



soldados. Estos dispararon contra los estudiantes hiriendo a Juan José Cabral, estudiante de Medicina y miembro de la FUN, quien murió poco después.

Esta tragedia conmueve a todos los sectores de la sociedad correntina, quienes masivamente se expresan en rechazo al accionar de la policía y a la postura del rector Walker a quien le demandan su renuncia. Las fuerzas que lograron componerse desde el 15 de mayo de 1969 pusieron en crisis al régimen. Los reclamos se mantienen a lo largo del mes y la situación culmina con la renuncia de Walker el 10 de junio y al día siguiente se reabre la UNNE iniciando las actividades docentes, además el 17 del mismo mes se reabrió el comedor, se evitó la privatización y se mantuvo el precio de los tickets. Sin embargo hasta la fecha el asesinato de Cabral se mantiene impune.

El Correntinazo inauguró los movimientos de movilización popular como el Rosariazo y Cordobazo cercando al régimen de la Revolución Argentina y marcando su repliegue hasta desencadenar en el golpe interno que llevaría a Lanusse al poder (Millán, 2010).

Diario El Litoral

Este diario fue fundado sobre las bases del extinto periódico La Provincia en 1960, propiedad de la familia Navajas Centeno. La historia oficial del medio explicita que el 3 de mayo de 1960, el ganadero sanluisense Juan Romero fundaba El Litoral, un periódico de ocho páginas, tamaño sábana con una editorial en defensa de la autonomía provincial que se convertiría en insignia ideológica del medio a lo largo de sus cinco décadas. El perfil de productor rural con ambiciones públicas se irá repitiendo en la gran mayoría de los medios fundados en la provincia hasta la década del 90. La empresa quedó muy pronto en manos de Carlos Romero Feris, otro de los hijos de Juan, quien la dirige hasta la actualidad.

Se identificó históricamente con el Partido Justicialista en la provincia y apuntó principalmente a lectores de las capas medias, El Litoral se relacionó directamente con el Pacto Autonomista-Liberal, alianza electoral de tradición conservadora que alternó a sus candidatos por décadas en la gobernación de Corrientes.

Formas de abordaje. AD

Se trata en este trabajo de desarrollar un análisis que considera las palabras en función del proceso de su enunciación dentro de cierto dispositivo de comunicación: un diario, el cual corresponde a lo que Patrick Charadeau define como discurso de la información.

Es necesario antes de avanzar con el análisis hacer unas aclaraciones previas, en primera instancia el objetivo de este trabajo es dar cuenta cómo se construyó discursivamente a los estudiantes en tanto actores centrales del conflicto. Por lo tanto hay que destacar que resulta indisoluble lo joven de lo estudiante, observamos que no se trata de aspectos que se puedan



separar en este momento histórico y que por otro lado no reviste necesidad tal operación ya que en esta época ser joven era una característica de ser estudiante, inherente del actor político estudiante.

Hecha esta salvedad continuamos con la descripción de la metodología y los aspectos a analizar. Este trabajo se enmarca en la perspectiva de análisis de discurso, entendiendo a este último como un acontecimiento que construye aquello de lo que habla, por lo tanto según Casamiglia y Tusón (1999) “el análisis del discurso permite entender las prácticas discursivas que se producen en todas las esferas de la vida social en las que el uso de la palabra –oral y escrita- forma parte de las actividades que en ella se desarrollan” (1999: 26). “El análisis de discurso implica la aplicación de un método para determinar las relaciones inherentes al texto, las cuales se supone, por hipótesis, que sean las que definan la estructura del discurso; y estas relaciones son aquellas que los términos del texto (palabras, sintagmas, frases) mantienen entre sí” (Dubois: 3).

En este sentido como reflexiona Maingueneau el interés de esta perspectiva radica en dar cuenta de la articulación que encontramos en los discursos de un texto con un lugar social, lo cual nos llevará a identificar sus modalidades de enunciación, es decir a través de qué maneras deja expresado la relación de un modo de organización social con lugar social (Narvaja de Arnoux, 2009). Se analizarán los discursos en tanto formaciones discursivas, siguiendo el concepto que el enfoque elaborado por Michel Foucault y retomado por Narvaja de Arnoux (2009), donde describe que éstas “remiten, por un lado, a las regularidades entre objetos, modalidades de enunciación, conceptos y elecciones temáticas y, por el otro, al sistema de reglas históricamente determinadas que los generan” (2009: 37).

El planteo de este trabajo es reflexionar sobre las caracterizaciones de los estudiantes durante el conflicto de la privatización del comedor universitario en el diario correntino, para ello trabajaremos con la noción de Michel Foucault de objetos discursivos que trabaja Narvaja de Arnoux (2009), “los objetos son uno de los elementos, junto con las modalidades de enunciación, conceptos y elecciones temáticas (que forman parte de las) regularidades que se pueden reconocer en los discursos, entendidos como prácticas localizadas históricamente (...). Las condiciones de aparición de un objeto (para que se pueda decir algo de él y para que varias personas puedan decir cosas diferentes de él) son, entonces, históricas (...). Su existencia está sostenida por un ‘haz complejo de relaciones’. Estas se hallan establecidas ‘entre instituciones, procesos económicos y sociales, formas de comportamiento, sistemas de normas’... ” (2009: 67).

Poder desentramar la construcción de ese objeto es poder dar cuenta de “conjuntos de expresiones nominales, predicados, deícticos, anafóricos, etc. Agregados parcialmente estructurados dentro de los cuales el pensamiento puede desplazarse”, asimismo la autora afirma que estos objetos se encuentran armados para satisfacer ciertos propósitos. En este sentido señala que estos objetos “si bien son construidos en el discurso anclan en pre-construcciones culturales, propios del dominio al cual convoca el objeto, que dan lugar a cadenas de expectativas que pueden afianzarse o



modificarse, ya que el enunciador apela a un doble mecanismo de asimilación y acomodación: asimila los contenidos ya existentes y los acomoda a lo que tiene intención de decir” (2009: 69).

Estos objetos discursivos “pueden ser concebidos también como lo que está en juego, es decir, lo que en un momento y en una situación dada reviste una significación para las instancias del proceso comunicacional”, y su permanencia se destaca por “la repetición del lexema o de sus sustitutos, el despliegue de los predicados en series continuas, la insistencia de determinados atributos, los variados modos de reformulación, el detenimiento en la oposición a otros objetos, la morosidad descriptiva y el resalte de la posición textual que se le asigna” (2009: 70).

En el análisis, debemos detenernos en las secuencias en las que aparecen el lexema, sus sustitutos, los atributos que claramente remiten a aquel, los predicados con los que se asocia, las partes que se le reconocen, los otros objetos a los que se opone o con los que se enlaza, sobre qué voces se sostienen sus argumentos. Para ello nos detendremos en la identificación y caracterización de las secuencias discursivas que los textos presentan y la composición del campo semántico del lexema estudiante. Para el análisis recortamos los textos seleccionados siguiendo estos recorridos que remiten a las posiciones del enunciador.

Avanzar sobre la noción de objeto discursivo nos ayudará a poner en relación las distintas construcciones que los distintos enunciadores que aparecen en el diario hacen de los estudiantes y cómo el diario los pone en diálogo.

Sobre la selección del corpus

Para este trabajo se seleccionaron los ejemplares del diario El Litoral del mes de mayo de 1969, a partir del día 8, fecha en que el problema aparece como noticia al interior del diario. En este sentido pudimos identificar tres picos en la cobertura: a) una inicial donde aparece el conflicto estudiantil y son presentadas esquemáticamente las posiciones, luego b) con el asesinato de Cabral se da el clima más alto en cuanto al tratamiento informativo, en donde el tema se apodera del contenido del medio y posteriormente se da c) el seguimiento del tema en donde pudimos observar cómo el hecho se mantiene al interior del medio.

Producto de las primeras observaciones encontramos que en general en las tapas del diario se da el predominio de noticias de orden internacional, en un segundo nivel de orden nacional y muy ocasionalmente de orden local y el tipo que priman son aquellas referidas a política y economía. Esta estructura se rompe con la emergencia del conflicto estudiantil y a partir de allí se instala en las portadas posteriores del diario, manteniéndose como tema principal o secundario durante el mes analizado, observamos que es a partir del 20 de mayo cuando de las tapas comienza a desaparecer el tema y volvemos a encontrar las características que mencionamos inicialmente.

Desde estos recorridos iniciales podemos identificar en El Litoral una variedad en cuanto a las voces que retoma, los cuales representan los distintos sectores partes del conflicto (estudiantes-universidad-sindicatos-organizaciones sociales, entre otros). En este sentido se vuelve interesante el



modo y qué discursos el medio pone en circulación, es decir qué relatos y construcciones en torno al conflicto y sobre los estudiantes se ponen en juego. Aquí se retomarán para el análisis las voces de los estudiantes, la universidad y del medio.

En cuanto a la voz del medio hemos encontramos cuatro editoriales del período elegido que hacen referencia al tema, de los estudiantes tomamos las solicitadas y comunicados de las distintas agrupaciones que el matutino reproducía de manera completa y recortada al interior de los textos, finalmente el mismo criterio de selección se aplicará para el análisis de las voces de la universidad, privilegiando la mirada en aquellas solicitadas y comunicados que representan la voz oficial de la institución, o las firmadas por el rector.

Construcción de los estudiantes en tanto objeto discursivo

Desde el medio

Editorial 9 de mayo: “Desórdenes en Alto Nivel”

*“La tirantez de relaciones que se venía notando durante el lapso antedicho hizo crisis en las dos últimas jornadas llegándose a verdaderos enfrentamientos entre **policías** y **estudiantes** cuando los efectivos de aquella, **cumpliendo con su deber de salvaguardar el orden**, debieron reprimir los **intentos de alteración** provocados por los **quejosos**”.*

Designación de referente: En este caso la reposición del lexema *estudiantes* por el de *quejosos*, hace entrar en una nueva categoría para referirse a los estudiantes, y en la misma acción se les atribuye esa propiedad. Asimismo por contraposición se define a los actores de acuerdo a las acciones, los predicados con los que se asocia: por un lado a los policías quienes cumplen el deber de salvaguardar y a los estudiantes en cambio son los que llevan adelante los intentos de alterar el orden. Encontramos también la figura de la policía asentada sobre su deber moral de

Tipo de texto: Descriptivo-Explicativo. Recurso: la propia palabra.

*“Por su parte **quienes hacen uso del beneficio** no pueden sin lesionar seriamente su tranquilidad de conciencia, desconocer que, aún con la elevación de precios que ha originado la elevación de la estructura administrativa del comedor, todavía resulta muy por debajo del costo que insumiría esa misma prestación en los lugares privados habituales”.*

Reposición: En este caso la reposición se da por el de beneficiarios, al cual también encontramos en otros casos como ‘comensales’, marcando su directa vinculación con el comedor en tanto centro del conflicto. Asimismo, en este extracto el medio le asigna a sosteniéndose en la propia reflexión en torno a la relación de costos comparando el servicio del comedor universitario -incluyendo el aumento post privatización- con uno de tipo privado.

Tipo de texto: Argumentativo. Recurso: la propia palabra.

*“En resumen, que no puede admitirse que los **estudiantes** pretendan erigirse en **gobernantes**, pero tampoco debe negarse a los mismos –por su propia **condición de libres ciudadanos**- el derecho de censurar aquellas medidas, que a su juicio, ostenten fisuras por las cuales pueda deslizarse la crítica. No obstante ello no da razón para llegar a las vías del hecho en procura de imponer criterios, menos aún en un país como el nuestro donde la libertad de expresión es un hecho y en el cual los medios de comunicación mantienen sus puertas abiertas a todas las inquietudes”.*

Reposición: se los define en contraposición a gobernantes, indicando su limitación con respecto a las capacidades que le corresponderían pero reconociéndolos en tanto ciudadanos con derecho a expresarse dando



por supuesto que nos encontramos en un país en donde están dadas las condiciones para el ejercicio de tales libertades y derechos.

Tipo de texto: Argumentativo. Recurso: verdades existentes compartidas y la propia palabra (libertad de expresión y los medios).

Editorial de tapa 16 de mayo: “Ante la ciudad de duelo”

*“Hay mucho dolor en toda la ciudad. Hay muchos **rostros jóvenes** y muchos **rostros viejos** cubiertos de lágrimas”.*

En este recorte queda en claro la idea del dolor como común a todos pero marcando cuáles son los bandos enfrentados, cuáles son los rasgos que los caracterizan.

Editorial 18 de mayo: “Momento para la meditación”

*“Porque de ninguna manera compartiríamos, tampoco, cualquier criterio –**antiguo o moderno**- proclive a lograr una **juventud mansa, achatada y temerosa**. Por el contrario nuestra aspiración debe ser contemplarla **airosa y erguida**, pero dando el pecho para defender la justicia y la ley, la soberanía de la Patria y la **tierra de sus mayores**, pero no para verla arrastrada a situaciones de violencia que pueden ser resueltas por el camino de la razón”.*

En primera instancia se vuelve a dejar en claro la idea de que existen dos configuraciones epocales/generacionales que están puestas en juego en el conflicto lo nuevo-moderno ligado a los estudiantes y lo antiguo-viejo-adulto ligado a las fuerzas del orden o a lo instituido. En este extracto se refiere al estudiante como la juventud, contraponiendo dos modelos y una serie de atributos ligados a ella, por un lado aquella *mansa-achatada-temerosa* y por otra la que el medio propone como modelo: una *airosa y erguida* ligada a acciones del defender a su patria en tanto orden instituido (*la tierra de sus mayores*) representada en los valores de justicia y la ley. Asimismo vuelve a definir por oposición: ligando a los jóvenes a acciones de violencia -a las cuales se ven arrastrados- en cambio de resolverlas por los caminos de la razón.

Tipo de texto: Argumentativo. Recurso: verdades existentes compartidas y la propia palabra.

Editorial 22 de mayo: “Plausible conciliación”

*“Vale la pena, sí, poner de resalto el clima de **cordialidad** imperante en todo momento durante la gestión conciliatoria y la **madurez de espíritu exhibida por los jóvenes estudiantes**, sin dejar de lado la **influencia decisiva del prelado** que actuó en la emergencia, cuya **palabra paternal** y su actitud siempre ubicada en un **plano de igualdad** con sus interlocutores, llevó sin dificultades a un cauce de mutua comprensión a la vez que de **recíproco respeto**”.*

Reposición: los atributos a los que se liga a los estudiantes son cordialidad y madurez por encarar el camino hacia una posible conciliación. Estos atributos están ligados a la figura del prelado, son generados a partir de su influencia y de atributos como la *palabra paternal* que ubica a los estudiantes en el lado de la relación de tutelados o hijos, más allá de que el prelado mantiene un plano de igualdad el medio rescata y marca al indicarla la existencia de las diferencias en las partes.

Tipo de texto: Argumentativo. Recurso: verdades existentes compartidas y la propia palabra.

Editorial 30 de mayo: “El precio de la Paz”

*“Hasta el día 15 del corriente en que a causa de un desgraciado hecho perdió la vida un joven estudiante y se ‘encendió la chispa de esta ciudad’, la nación Argentina era un oasis de paz en el mundo convulsionado. (...) Sería excesiva ingenuidad el creer que todo esto tiene un exclusivo trasfondo universitario y es muy lamentable que no pocos hubieran caído en la trampa de reducir el campo de observación y análisis a ese pequeño sector de los amplios y serios problemas que afligen a la humanidad toda (...) Lo que comenzó como un ‘**juego de niños**’ se convirtió en algo trágico que la Nación Argentina no lo merece y que la gran mayoría de su pueblo no lo desea (...) Pero ahora hemos llegado a los instantes que exigen reflexión, cordura, serenidad, diálogo*



comprendido y constructivo para evitar males mayores y para que no se frustre el **futuro de los jóvenes y de la nación misma (...)**”.

En este extracto el medio contextualiza su postura, enmarca al país como un oasis de paz que fue sacudido por una problemática que excede el conflicto estudiantil y tiene un alcance global. Se desprende de esta reflexión y de otras expuestas, la idea de la amenaza externa que en esta etapa representa el comunismo. Reposición: cuando se refiere al conflicto lo califica como *juego de niños* atribuyéndoles a los jóvenes en primer lugar una conducta infantil, cierta ingenuidad en sus acciones ya que no supieron dimensionar lo que implicaban.

Tipo de texto: Argumentativo. Recurso: verdades existentes compartidas y la propia palabra.

Desde los estudiantes

10 de mayo - Citas en la Nota “Opinan Estudiantes acerca de la situación planteada”

*“(...) los **estudiantes vienen de una lucha** de cuarenta días de duración, donde estamos peticionando lo siguiente: que se anule la privatización del comedor universitario, porque entendemos que este beneficio social que tenían los estudiantes debe ser respetado para que puedan estudiar los **hijos de la clase menos pudientes de la sociedad (...)** porque opinamos que al no haber comedor los domingos y feriados (...) conjuntamente con el elevado precio de las pensiones, los libros, el pago de aranceles que nos quieren implantar, el costo de vida de un estudiante en esta ciudad donde existen pocos medios de trabajo, recae en la familia argentina motivando una forma de limitar económicamente con el fin de aristocratizar la universidad argentina (...)*”.

En este extracto se distinguen tipos de estudiantes, uno general de los que se encuentran en lucha, después se distingue a los estudiantes hijos de las clases menos pudientes quienes serían los principales perjudicados con la privatización. Asimismo enumeran una serie de características que sirven para definir y caracterizar a los estudiantes: dónde viven, qué actividades hacen.

Tipo de texto: Argumentativo. Recurso: verdades existentes compartidas y la propia palabra.

Solicitada de la Comisión Coordinadora de Lucha - 14 de mayo:

“Para que el pueblo de Corrientes no se confunda”

*“Nosotros **tenemos la razón y una resuelta actitud de enfrentarla** como ya hemos demostrado. Nuestros enemigos buscan limpiar de las universidades a los estudiantes menos pudientes tratando así de construir **una universidad de minorías, aristocrática** y que cada estudiante seamos un **‘tornillo más’, receptores dóciles de la política** de las clases dominantes de nuestro país y de sus socios monopólicos internacionales (...)*”

Los estudiantes arman su figura por contraposición a aquella que prescribe el modelo universitario que la dictadura quiere imponer, se definen por fuera de atributos como minoría aristocrática y receptores dóciles sino que se caracterizan partiendo desde reconocer su verdad como la válida y por lo tanto resueltos a enfrentar a la dictadura y quienes la representen.

Tipo de texto: Argumentativo. Recurso: verdades existentes compartidas y la propia palabra.

*“Con nuestra **lucha demostraremos que es posible parar los avances de la dictadura**. Que todos los **sectores populares** debemos de esta manera enfrentar los avances de la dictadura en todos los órdenes para así conseguir un poderoso **movimiento popular-estudiantil** que termine con el actual estado de cosas y que el destino de los argentinos esté en manos de los productores de su riqueza: **el pueblo**”.*

Reposición: la figura de los estudiantes se define en la lucha contra la dictadura y reside en ellos y sus acciones la posibilidad de pararla en uno de sus frentes. Asimismo se reconocen como parte de los sectores populares, llamados a conformar el movimiento popular-estudiantil capaz de modificar el escenario caracterizado por la influencia del autoritarismo y de los monopolios internacionales.

15 de mayo - Citas en la Nota “Repitieron los Disturbios Estudiantiles”



*“Entendemos que si hoy como estudiantes no somos capaces de **defender los intereses del pueblo de la Universidad**, mal podemos el día de mañana, luchar en **defensa** de la soberanía e independencia de la **Patria** (...).”*

Las acciones a las que se liga la figura de los estudiantes es a la de defender los intereses de un ámbito específico circunscripto en la universidad, para extrapolarlo después a la defensa de la Patria enmarcado en el accionar del movimiento popular estudiantil, construyendo esta idea de un actor político más amplio.

16 de mayo - Citas en la Nota “La Opinión Pública hondamente conmovida”

*“(...) somos plenamente concientes que para enfrentar el poder reaccionario de los monopolios debemos estar preparados para violar el ‘orden’ que pretenden imponernos no solo con los puños y los gritos sino **profundizando la organización** del conjunto de los **estudiantes y los trabajadores**. La dictadura de Onganía quiere desangrar nuestras luchas, aislándolas, sobre la base de destruir criminalmente las vidas de nuestros **combatientes** mediante la utilización de la metralla (...).”*

Tras el asesinato de Cabral se observa en este extracto las intenciones de los estudiantes por organizarse y vincularse a los trabajadores, la justificación de la adopción de esas medidas se operan en el discurso en respuesta a las acciones de los monopolios y la dictadura, para poder enfrentarlos es necesario tomar esas medidas. La reposición: se da en la inclusión de combatientes, que se conformaría como resultado.

Solicitada 19 de mayo “A la Opinión Pública”

*“Los dirigentes estudiantiles **NO PARTICIPAN DE LA INSTIGACION AL DESBORDE**, pues son concientes de su responsabilidad y que el mismo no conduce a nada positivo (...). Si el Dr. Walker encontró la Ciudad, la Prensa, la Opinión Pública y los estudiantes convulsionados ha sido porque se hizo carne en todo Corrientes la justeza del pedido de los estudiantes. La convulsión no fue obra de los dirigentes estudiantiles y lo prueba la asistencia de casi 10.000 personas a la marcha del silencio del compañero Cabral (...).”*

Se presenta la figura de los estudiantes posicionados desde el lugar de la verdad, la cual es compartida y acompañada por la ciudad, la prensa y la opinión pública.

Tipo de texto: Argumentativo. Recurso: verdades existentes compartidas y la propia palabra.

Desde la Universidad

16 de mayo “Comunicado del Rectorado de la UNNE”

*“Una y otra vez en los diálogos mantenidos con los **dirigentes estudiantiles** les hicimos notar el peligro que involucraban sus **exhortaciones a la violencia**, sus ansias de enardecer a **los jóvenes alumnos de la Universidad**, su tergiversación de la verdad. Una y otra vez reiteramos el ofrecimiento de constitución de comisiones mixtas con participación de **alumnos** en número equivalente al de **funcionarios** para el reestudio, para análisis racional de la situación planteada (...).”*

En estos extractos se marca la diferencia entre estudiantes y dirigentes y la reposición de los lexemas se da en el primero por *jóvenes alumnos de la universidad* y en el otro por *funcionarios*. Atribuyendo por relación dos tipos de actividades distintas, en el caso de los dirigentes ligados a acciones

Tipo de texto: Argumentativo. Recurso: la propia palabra.

*“Una y otra vez insistimos en observar **conducta Universitaria**, en la necesidad de no alterar el orden público, en la necesidad de no agredir a quienes cumplen con el deber de salvaguardar el orden, sin el cual no hay progreso ni paz (...). Razones ajenas al ámbito Universitario, **personas ajenas** a la Universidad Nacional del Nordeste (nos consta), ajenas a las cuatro provincias de su jurisdicción, han arrastrado a la **juventud idealista y pura**. La han arrastrado al servicio de intereses ajenos al pensamiento nacional (...).”*

Se trata de un texto prescriptivo que enmarca al estudiante en un tipo de conducta que se describe como propia del ámbito universitario al que le corresponden acciones como no alterar el orden público, no agredir a las



fuerzas del orden, quienes son definidos como los que tienen a su cargo el deber de salvaguardar el orden. Asimismo se identifica a personas ajenas –ideológica y geográficamente- a los jóvenes de la universidad quienes son caracterizados como una ‘juventud idealista y pura’ a quienes estos agentes ajenos han arrastrado y que atentan contra el pensamiento nacional.

17 de mayo “Solicitada a la Opinión Pública”

*“El día 15 se les hizo saber por el Secretario General de Asuntos Sociales que mientras no mantuvieran con su **dignidad de universitarios** la palabra empeñada, no habría diálogo CON ELLOS, lo cual no implicaba mantener el mismo proceder con el resto de los estudiantes. Tan orquestado estaba todo que minutos después comienza el tiroteo, etc... Vale decir que **no querían dialogar, no querían solucionar. Querían dominar...**”*

Se vuelve a marcar un modelo de estudiante universitario al cual le corresponden ciertas conductas, en este caso la dignidad de mantener la palabra empeñada, a la que se contraponen la figura de los dirigentes estudiantiles a quienes se les atribuyen acciones de no diálogo ni solución.

19 de mayo - El Rectorado de la UNNE emitió un nuevo comunicado

“Objetividad de nuestras declaraciones”

*“El Rectorado ha comunicado reiteradamente que los **dirigentes de los disturbios** ocurridos en Corrientes y Resistencia **no eran nuestros estudiantes**. Como prueba de la objetividad de nuestras afirmaciones transcribimos literalmente informaciones aparecidas en el diario EL LITORAL (...).”*

En este extracto se reafirma la identificación por parte de la universidad de los estudiantes por un lado y de los dirigentes por otro, éstos últimos ligados a las acciones de los disturbios.

Tipo de texto: Argumentativo. Recurso: la propia palabra y los discursos del medio.

19 de mayo - Comunicado Nº4 de la UNNE

*“(...) Es que **no es común** ver a los estudiantes universitarios, que en dos de los sectores de la ciudad en que se desató la lucha, dispararon sus armas de fuego contra efectivos policiales que usaron las propias. Es que no es común ver a estudiantes parapetados en techos ejecutando fuego cruzado sobre los guardianes del orden (...) ver en esta ciudad estudiantes arrojando bombas de fabricación casera, haciendo uso no pacífico de los conocimientos adquiridos en los establecimientos que mantiene la comunidad (...) es que no son nuestros estudiantes (...) nuestros jóvenes alumnos han sido víctima de la astucia de agitadores miembros de estructuras extremistas (...) nos resistimos a creer que muchachos de nuestras aulas hayan planeado el intento de linchar autoridades (...).”*

En estos ejemplos se construye al estudiante por contraposición a las características y conductas ligadas a las instigadoras de la violencia. En el caso de los policías la reposición se da por ‘guardianes del orden’ y su actuación como respuesta a las acciones de los estudiantes. En el discurso se distingue la diferenciación de esos estudiantes ligados a las acciones violentas a los ‘jóvenes alumnos’ ó ‘muchachos de nuestras aulas’ posicionados como víctimas de los agitadores miembros de estructuras extremistas.

A modo de conclusión: Tres tipos de estudiantes puestos en juego

De acuerdo al análisis que fuimos haciendo podemos encontrar que desde las voces del medio, de los estudiantes y de la universidad se desprenden tres tipos de estudiantes, con características marcadas que pertenecen a su vez a un contexto propio y se dan en respuesta al mismo.

En el caso de la voz del medio, expresada en las editoriales, encontramos la estructura de su argumentación marcada por una dosificación entre juicio a favor y juicio en contra, entre apreciación favorable y desfavorable, un tipo de argumentación pendular dirá Charadeau propio del discurso



mediático al momento de dar una opinión, sosteniéndose en la opinión pública y en la búsqueda constante por un equilibrio entre los reclamos y posturas de los actores involucrados. Sin embargo, caracteriza al estudiante/joven reconociendo en el contexto la tensión entre dos perspectivas generacionales puestas en juego (lo joven y moderno contra lo antiguo y viejo), desde una perspectiva adultocéntrica se construye al estudiante como tutelado y cuya conducta y acciones son evaluadas enmarcándose o no con un deber ser ciudadano, de acuerdo a las leyes y que se corresponde con aquella 'Patria de sus mayores'. No se le reconoce una capacidad de autonomía en cuanto a la decisión de sus acciones, o son por un lado infantiles como un 'juego de niños' o influenciados por factores externos o por otro lado en tanto no responda a la continuación del mantenimiento del orden.

Desde la voz de los Estudiantes se los construye como actores de cambio ligados a las acciones de llevar adelante la lucha, de marcarle el freno a la dictadura junto a los trabajadores conformando el movimiento obrero-estudiantil. En su discurso se observa la evolución en el discurso, en un primer momento sus fundamentos estaban ligados al conflicto del comedor y se justificaban en los estudiantes a quienes se perjudicaba, llegando a través de esos fundamentos a la crítica a la política de la dictadura, después del asesinato de Cabral las agrupaciones ven la necesidad organizarse en un movimiento para defender los intereses que van más allá de la universidad y el conflicto estudiantil. En esta etapa el estudiante pasa a ser un combatiente que debe romper el orden impuesto para poder defender los intereses del pueblo de la universidad en primera instancia para después hacerlo desde el movimiento obrero estudiantil con el pueblo argentino.

La Universidad por su parte arma un doble estudiante, por un lado aquel identificado como el alumno de la universidad el cual es un 'joven idealista y pura' cuyas acciones se enmarcarían dentro de las reconocidas como conducta universitaria, como asistir a las clases y todas aquellas que no rompan el orden público -recordemos que hasta ese momento estaba prohibida la participación en los centros de estudiantes-. Por otro lado encontramos a los dirigentes estudiantiles quienes son identificados como los grupos de agentes ajenos-miembros de estructuras extremistas que arrastran a los primeros hacia acciones violentas y desestabilizadoras. En estas caracterizaciones opera fuertemente la amenaza que representaban los grupos de izquierda, comunistas y socialistas, en esa época que no eran nombrados pero que se encuentran presentes en esas descripciones.

En estos objetos discursivos lo que se encuentra en juego es la legitimación o no de los estudiantes en tanto actores políticos válidos para poder intervenir y actuar en el campo político, la validez de su reclamo los atributos que se les asignan van en ese sentido y sumado a ello enmarcado en las circunstancias del momento histórico caracterizado por la violencia propia de un estado dictatorial.



Bibliografía

- Buchbinder, P. (2010). Los sistemas universitarios de Argentina y Brasil: una perspectiva histórica y comparada de su evolución desde mediados del siglo XX en Buchbinder, P., Califa, J. y Millán, M. (comps.) "Apuntes sobre la formación del movimiento estudiantil argentino (1943-1973)". Buenos Aires: Final Abierto.
- Casamiglia y Tusón (1999)
- Charadeau, P. (2003) "El discurso de la información. La construcción del espejo social". Barcelona: Editorial Gedisa.
- Millán, M. (2007). Un ejemplo de la construcción de alianzas en el campo popular: el movimiento estudiantil de Corrientes y Chaco entre 1966 y 1969 en Bonavena, P.; Califa, J. y Millán, M "El movimiento estudiantil argentino: historias con presente". Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.
- (2010). Radicalización y nueva izquierda a fines de los '60. El caso del movimiento estudiantil del nordeste argentino desde el Correntinazo de mayo de 1969 hasta el inicio del año 1970 en Buchbinder, P., Califa, J. y Millán, M. (comps.) "Apuntes sobre la formación del movimiento estudiantil argentino (1943-1973)". Buenos Aires: Final Abierto.
- Narvaja de Arnoux, E. (2009). "Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo". Buenos Aires: Santiago Arcos Editor.
- Román, M. (2009). "Las formas organizativas del movimiento estudiantil en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste entre 1969 y 1974". Disponible en <http://www.revistaafuera.com/articulo.php?id=125&nro=9>
- Zarrabeitia, C. (2003). "La rebelión estudiantil del '69 en Corrientes". Corrientes: Moglia Ediciones.
- (2007). "Militancia Estudiantil. Desde los orígenes de la UNNE hasta fines de la década del sesenta". Corrientes: Moglia Ediciones.



De amor y otras juventudes: noviazgos de “menores” en estrados judiciales cordobeses en la década del sesenta

Carolina Musso

CEA/ SECYT/UNC

carolinamusso@hotmail.com

Resumen

Coinciden los autores en señalar que en Argentina, al igual que en otros países, los sesenta y tempranos setenta fueron años de profundas metamorfosis y de fuertes tensiones entre los impulsos modernizadores y los posicionamientos tradicionales, que conmocionaron no sólo diversos órdenes de lo social y político, sino también lo privado y lo íntimo, las sexualidades, la pareja, la familia y los modos de relacionarse padres e hijos. Ahora bien, como advierten los trabajos que vienen analizando la época las transformaciones en los modos de sociabilidad juvenil, en las representaciones sobre lo femenino y lo masculino, en la moral sexual se constituyeron en ejes de debates que involucraron a muchos actores en quienes convivían las dualidades y ambivalencias de una época de cambios. A partir de estas coordenadas, el trabajo repasa un grupo de expedientes judiciales seleccionados por tener como protagonistas a jóvenes de sectores populares cordobeses que, en el transcurso de los sesenta, transitaron los juzgados de menores a raíz de conflictos desatados a partir de sus noviazgos. Mediante la lectura de los diferentes relatos e informes compilados en las fojas judiciales, se explora en prácticas y dinámicas de las relaciones entre los jóvenes, sus padres y otros adultos, en los discursos que los interpelaban y en el universo de convenciones sociales que pendulaba sobre aquellas experiencias.

PALABRAS CLAVE: JUVENTUDES- NOVIAZGOS- JUDICIALIZACIÓN

Los hijos del tiempo

Desde una mirada pionera, Eric Hobsbawm (1999), señalaba hace ya algunos años los principales trazos del cambio cultural motorizado a escala mundial a partir de la década del sesenta. En Argentina, al igual que en otros países, los sesenta y tempranos setenta fueron años de (in)tenas transformaciones que conmocionaron no sólo diversos órdenes de lo social y político, sino también lo privado y lo íntimo, las sexualidades, la pareja, la familia y los modos de relacionarse padres e hijos.



Como apuntaron Sergio Pujol (2000) y Claudia Gilman (2003), el cambio fue constitutivo de la experiencia de buena parte de los protagonistas juveniles, tanto en el terreno de las costumbres como en el de la política y ese protagonismo evidenciaba la irrupción de nuevos valores y la condensación de una serie de procesos que perfilaron un clima de época atravesado por el rechazo o el cuestionamiento hacia los patrones socioculturales heredados. Es en este sentido en el que puede identificarse el surgimiento de una generación: los y las jóvenes de la década del sesenta construyeron y compartieron una cultura diferenciada y hasta en fuerte oposición a la de sus padres y abuelos (Cosse, 2010). Ahora bien, los trabajos que vienen analizando la época enfatizan que los cambios en los modos de sociabilidad juvenil, en las representaciones sobre lo femenino y lo masculino o en la moral sexual, se constituyeron en ejes de debates que involucraron a un amplio arco de actores en los que convivían las dualidades y ambivalencias de una época de transición (Cosse, Felliti, Manzano, 2010).

Situado en esas breves coordenadas, este trabajo desarrolla algunas reflexiones provisorias a partir de un conjunto de expedientes judiciales hallados en el Fondo Documental Sección Menores del Archivo del Poder Judicial de Córdoba y seleccionados por tener como asunto principal a jóvenes de las clases populares cordobesas que, en el transcurso de los años sesenta, transitaron los juzgados de menores a raíz de conflictos desatados por sus noviazgos. Mediante la lectura de los diferentes relatos, declaraciones e informes que enhebran las fojas judiciales, se explora tanto en las prácticas y dinámicas de las relaciones entre los jóvenes y entre ellos y los adultos, como en el universo de convenciones sociales que pendulaba sobre aquellas experiencias.

En las múltiples facetas que podía asumir el espacio judicial, se verán difuminadas, condesadas y superpuestas las lógicas que organizaban lo público, lo privado y lo íntimo. Más allá de la evidente instancia de control social que suponía, el escenario judicial se presentaba fuertemente como un ámbito de negociación entre padres e hijos, entre adultos y jóvenes, dinámicas éstas que permiten estudiar aquellas prácticas que articulaban los capilares más finos de los mecanismos de progresión del cambio cultural. Definir a los jóvenes en términos socio-culturales supone no sujetarlo a las consideraciones biológicas de la edad y apartarse de nociones que lo consideran como grupo social único, continuo y ahistórico (Feixa, 1998; Chávez, 2010; Pérez Islas, 2000). En esa dirección, los documentos judiciales pueden ser valiosos a la hora de indagar en las formas y los contenidos que adquirieron las relaciones entre generaciones en aquellos años y una fuente de importancia para historizar y complejizar la trama de las experiencias juveniles en la década del sesenta, atendiendo a los diferentes clivajes de edad, género y clase social.

Algunos apuntes sobre las fuentes

En las últimas décadas, las fuentes judiciales se han consolidado como una herramienta empírica fecunda para acercarse a las historias de aquellos cuyas voces generalmente están ausentes en otras fuentes de habitual uso entre los historiadores. La utilización de esos archivos en las



investigaciones, no sólo aportó mayor visibilidad a aquellos grupos sociales, sino que al mismo tiempo ha permitido plantear nuevas perspectivas en diversos terrenos historiográficos, desafiando de tal forma los consensos existentes alrededor de un determinado problema (Twinam, 2009; Gallucci, 2010).

Según Arlette Farge (1991), en los expedientes judiciales se pueden hallar palabras formuladas por aquellos que fueron parte de los procesos, en ellas “se localizan identidades sociales que se expresan a través de formas precisas de representación de uno mismo y de los demás, se dibujan formas de sociabilidad y maneras de percibir lo familiar y lo extraño, lo tolerable y lo insoportable” (1991:64). En un sentido similar al delineado por la historiadora francesa, desde la historiografía latinoamericana se ha señalado que el archivo judicial representa una fuente central para estudiar los sectores subalternos, ya que allí aparecen registrados, fragmentos de lo cotidiano, la vida material y las sensibilidades de las clases no propietarias (Duran, 1999; Mayo, 1999; Santos, 2013).

Los expedientes aquí revisados sobrevivieron accidentalmente a la ley de expurgo y pertenecieron a las secretarías prevencionales de los juzgados de menores de la primera circunscripción judicial de Córdoba entre 1957 y 1974, primeros dieciocho años de funcionamiento del fuero en la provincia: La Ley Provincial de Destrucción de Expedientes Judiciales 6.057 de 1977, preveía la destrucción parcial o total de la documentación que registrara entre 5 y 20 años desde su fecha de remisión al archivo: particularmente en el caso de los expedientes referidos a menores el tiempo establecido era de 10 años. Paradójicamente el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba solo recibía documentación que hubiera cumplido más de 40 años. No es necesario recurrir a una operación matemática compleja para llegar a la conclusión de que, salvo cursos azarosos, el itinerario de los expedientes de menores terminaba con su destrucción. Un dato más: el grueso de la documentación era vendida para su transformación en papel higiénico. Recién en el año 2005 un Acuerdo del Tribunal Superior de Justicia (N° 43/A/2005) limitó su aplicación respecto de expedientes archivados por los juzgados de instrucción y las fiscalías entre 1976 y 1985, y finalmente en el 2007 la Ley 9.360 derogó el procedimiento de destrucción de expedientes.

Hace algunos años, cuando el Archivo de Tribunales fue trasladado a su actual edificio, fueron hallados expedientes que, por diferentes motivos, habían escapado a la práctica del expurgo. La preservación de esta documentación y su conformación en tanto Fondo se realizó gracias a un proyecto de extensión universitaria llevado a cabo por María Gabriela Lugones y Mario Ruffer (2004) en la actualidad son conservados en el Fondo Documental Sección Menores del Centro de Documentación Histórica del Poder Judicial que atesora expedientes de los dos juzgados que atendían, entre 1957 y 1974, cuestiones relativas a menores de 21 años de edad¹. Por las razones

¹ Hasta el momento, sobre el mismo Fondo Documental, existen sólo dos estudios. Si bien, ambos privilegian el análisis de la gestión judicial en torno a la infancia y la familia, ofrecen, coordinadas fundamentales para el desarrollo de nuestra investigación. Lugones (2004), analizó el sentido tutelar del Patronato estatal y las formas de gestión de la minoridad en Córdoba entre 1957 y 1974. Por su parte, Gentili (2009) trabajó sobre entregas de niños con fines de adopción tramitadas en los juzgados prevencionales de menores de la ciudad de Córdoba entre 1957 y 1974. Las dos investigaciones coinciden en



explicadas, este Fondo, constituido por casi 3000 expedientes pertenecientes a las cuatro secretarías en que se subdividían los dos juzgados de menores existentes en el período, no constituye un acervo completo, es decir, no es posible consultar el total de aquellas causas que fueron tramitadas en los juzgados de menores durante el período.

El expediente judicial, constituye el soporte material de una causa y representa de manera escrita cada una de las secuencias de un proceso judicial. A través de ellos puede observarse, además de la actuación del juez y los secretarios de los juzgados, la participación de un repertorio de técnicos – policías, psicólogos, asistentes sociales- que se expresaban mediante las comunicaciones que labraban según su función, cargo y profesión. Carátula, escritos, notas y notificaciones, oficios, informes policiales, informes psicológicos, encuestas ambientales y familiares: en él se acumulan foliados aquellos documentos que fueron generados por las diferentes instancias y agentes que iban obrando en cada procedimiento judicial y que conformaban el espacio de la minoridad del período en estudio.

Finalmente, no está de más recordar una breve advertencia metodológica que concierne al trabajo con expedientes judiciales. Los fragmentos de testimonios y de informaciones que giran en torno a narrativas judiciales pueden servir de fuentes para un relato histórico: contienen pistas, líneas e indicios sobre una sociedad y sus prácticas, en cierto tiempo y espacio. Pero estas “verdades”, fundamentadas en pruebas y declaraciones, siguen siendo “ficciones”, es decir, roles desempeñados por personas que procuran influenciar el desenlace de una historia (Farge, 1991). En este sentido se considera al espacio judicial y sus registros de escritura pública y/o profesional, no sólo como lugar de expresión de las relaciones de poder, sino también como terreno de performatividad identitaria, capaz de fomentar representaciones culturales y categorías sociales; y, también, como un espacio de construcción de seres hablantes desde su conciencia política cultural o, por oposición, como un espacio de negación de los mismos y de su memoria histórica (Argouse, 2013:1). En términos de Aude Argouse “el archivo judicial, en tanto ficción, se aprehende entonces en su potente capacidad para construir la realidad a partir de casos concretos” (Argouse, 2013:3). Y es, según Santos (2013), en ese entramado de narrativas (judiciales, históricas y testimoniales), en el que es posible rescatar procesos históricos en el terreno de las sensibilidades.

De sexualidad, noviazgos y fugas

Rayaba en Córdoba el otoño de mil novecientos sesenta, Antonia acababa de cumplir dieciocho años y se había fugado con Juan, con quien mantenía una relación amorosa. A los pocos días su hermana mayor se presentaba ante un juez de menores denunciando la fuga y pidiendo intervención judicial “para que se retirase a la menor” de la casa familiar de José, -ya que sabía que allí se encontraba su

mostrar la incidencia que las prácticas extra normativas (Lugones, 2004) o cotidianas (Gentili, 2009), tuvieron en las tomas de decisiones y maneras de resolución de los procesos judiciales.



hermana- y se la internara en un “instituto adecuado”. En ese mismo momento las autoridades judiciales ordenaban la búsqueda de la joven bajo el argumento de que “estando la menor en grave peligro moral se oficiase al Consejo Provincial de Protección al Menor a fin de que comisionara a un policía juvenil para que se constituyera en el domicilio indicado y procediera al retiro de la menor y a su internación”. Pocos días después la madre de Antonia, informaba que era viuda y solicitaba permiso al juez para visitar a su hija en el instituto en el que había sido internada².

En fojas posteriores se leen los informes psicológicos y ambientales que el juez ordenaba como parte de la rutina judicial. La asistente social escribía que Antonia era hija de una “unión legítima”, que siempre había estado al cuidado de sus progenitores, que el padre de la joven había fallecido y que por ello la madre se vio obligada a “afrentar el control de los niños y de la situación económica”.

Entrevistada por la asistente social, la madre de la joven contaba que su hija “siempre fue una niña obediente, dócil”, que se destacaba en el cumplimiento de sus tareas áulicas y era cariñosa con sus hermanos, ayudando siempre en el cuidado de los mismos. Hacía un tiempo, ella y Antonia habían viajado desde un pueblo del interior hacia la capital cordobesa para comprar la casa en la que vivían y averiguar las posibilidades de trabajo que tendrían en la ciudad. Relataba que apenas compraron la vivienda, decidieron instalar en ella una despensa y que Antonia junto a dos hermanos quedaron a cargo del negocio cuando ella tuvo que viajar a su pueblo, a fin de ultimar algunos detalles del traslado y que “fue en esa época, en la que su hija conoce y mantiene noviazgo con José”.

Agregaba la madre de la Antonia que, al retornar de su viaje y conocer el carácter de José, “vivaz, extrovertido”, y habiendo tomado “demasiadas atribuciones en su hogar, decide imponerle respeto”, provocando serias discusiones con el mismo, quien por su parte “la amenazó”. Entrevistada Antonia, expresaba estar enamorada de José, y que deseaba contraer matrimonio, aduciendo la escasa veracidad de los malos antecedentes del joven. La asistente social opinaba “la misma impresiona como una niña agradable instruida de vocabulario amplio, que ha demostrado excelente comportamiento en el Instituto donde se encuentra internada”. Recomendaba finalmente mantener la internación de la joven y recabar datos de su novio.

Casi dos meses después de empezadas las actuaciones, dos psicólogos del equipo del Consejo Provincial de Protección del Menor, uno de los órganos de colaboración de los juzgados, elaboraban un informe sobre Antonia, aclarando las técnicas administradas: “Bender y Machiver”. En su narración la caracterizaban como una joven elocuente, comunicativa, con nivel intelectual normal y que observa conductas adaptadas a la situación. “Está muy interesada en resolver sus problemas actuales y estos constituyen en todo momento el centro de sus referencias, interesándose especialmente por la actitud a tomar y refiriéndose con sentimiento a la conducta observada frente a su familia y al rol que su madre ha tenido y tiene en los conflictos actuales”. Apuntaban además, “rasgos expresivos de inquietud para enfrentar al medio, cierta impotencia y necesidad de

² AGTC, CDH, Fondo Menores, caja 1, expediente 29.



dependencia. En general hay concordancia con la problemática de la edad, buen sentido de la realidad, posibilidad de adaptación y flexibilidad”. A manera de evaluación final los profesionales aconsejaban realizar una entrevista con la pareja y la familia de la joven, que tendría por finalidad realizar algunos esclarecimientos, para llegar a un consenso, “dado que Antonia está embarazada, expresa deseos de casarse y que no se encuentran impedimentos para que la unión se lleve a cabo”. Los documentos no permiten conocer si la reunión se concretó. En la última foja del expediente, fechada en julio de 1960, un oficio librado por el juzgado al Presidente del Consejo Provincial del Menor, dice: “En los autos caratulados A. Prevención que se tramitan ante este Tribunal, se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de que se mantenga la internación de la menor”. Firmado por el juez y cerrado con la fórmula – utilizada regularmente en muchos oficios judiciales-: “Dios guarde a Ud.”³. Lo que sigue en esta historia nos es desconocido.

Narramos extensamente el caso de Antonia y José, por un lado, porque la documentación permite conocer varios detalles de su historia que no siempre ofrecen las fuentes judiciales y, por otro, porque como otros jóvenes que transitaron los tribunales de menores experimentaron desafíos a los mandatos de sus padres. Al igual que en esta historia, en el grueso de los expedientes aquí considerados, la fórmulas del “peligro moral” y “la rebeldía”, “” en el que incurrieron y estaban inmersas las jóvenes que desafiaban los mandatos amorosos establecidos y socialmente aceptados, aparece de algún u otro modo, atravesando los discursos de un mundo adulto conformado por padres, madres, jueces, secretarios y técnicos. En la mayoría de éstas historias también, la figura del novio gravita como un sujeto tácito: la centralidad que adquieren las jóvenes hace pensar en las marcadas diferencias de género que pendulaban sobre las experiencias de noviazgo, sexualidad y procreación. Es que, si bien la pérdida de la virginidad no sellaba las expectativas matrimoniales, sobre las mujeres recaía un mayor control familiar y social.

En este sentido, los estudios que entrelazan género, sexualidad e historia de la familia en Argentina aportan sugerentes reflexiones. Dora Barrancos (1999) señala el advenimiento, desde los años veinte, de una nueva moralidad sexual femenina entre las trabajadoras urbanas. Ese modelo de mujer moderna encontrará nuevas formas expresivas que abarcan aspectos tan amplios como los modos de vestir, la vida afectiva y la sexualidad. Pero insiste en que habrá que esperar hasta los años sesenta para ver caer las censuras y las convenciones represivas sobre todos los aspectos de la condición femenina. Por su parte, Isabella Cosse (2010) apunta que los patrones de cortejo y noviazgo que regían a jóvenes porteños de sectores medios atravesaron profundas transformaciones entre 1950 y 1975.

Fijar las reglas del cortejo, limitando la publicidad de los encuentros y estipulando los días y duración de la visita fueron las estrategias de algunos padres ante las relaciones amorosas de los jóvenes de estas historias. Los adultos proveían coordenadas de aceptación y decoro para el tránsito de los

³ AGTC, CDH, Fondo Menores, caja 1, expediente 29.



noviazgos, encaminando la relación a un espacio privado y controlado. El tipo de vínculo establecido entre los jóvenes -“armónico” y “sin peleas”- fue otro requisito más de aquella aprobación sometida a una supervisión paterna que, con algunas modificaciones, se ajustaba a las reglas que sobre ellos mismos habían recaído. Y es que, según María Paula Lehner (2011), las mujeres de los sectores medios urbanos que articularon sus familias nucleares en un período inmediatamente anterior, entre los años 1930 y 1960, tuvieron que respetar con mayor o menor firmeza, una sucesión de pasos rituales en el recorrido de la soltería al casamiento. Cada uno de estos momentos constituía un peldaño ascendente en el vínculo, regido por el canon del amor romántico, cuyo podio constituía la consumación de un matrimonio que sería “para toda la vida”. La aprobación del pretendiente por los padres, la petición de mano y el compromiso fueron moldes que imprimieron las experiencias amorosas de las generaciones a las que pertenecieron madres y abuelas de los jóvenes de éstos expedientes.

Los padres de Julia, de dieciséis años, eran quienes pedían la intervención del juzgado, porque su hija se había tornado insolente desde que comenzara su noviazgo con un joven de diecinueve⁴; los cambios de carácter que acarrearaban las experiencias de noviazgo de estas jóvenes, eran los argumentos que los padres esgrimían como un conflicto familiar, siendo ése el motivo que justificaba la oposición a las relaciones afectivas de su hija. Ante la inflexible negativa paterna y los conflictos desatados en las relaciones familiares, Julia se fuga de su casa. El casamiento era, según la joven, la solución a su situación y la internación su recurso de negociación. Fojas más adelante, la asistente social definiría las actitudes de la joven, coronadas por la decisión de fuga, como “una rebeldía propia de la adolescencia” e interpretaría que la joven buscaba con ello la aprobación paterna de su noviazgo.

La misma conjetura de “rebeldía juvenil” se desprende de los fundamentos de un abogado que asiste a los padres de otra joven de diecisiete años que también se fuga de su casa. Según el letrado, esa actitud se debía “a condiciones propias de la edad y de los tiempos agitados que vivimos actualmente en que adolescentes como ella pretenden tomarse una libertad para la cual no están preparados ni autorizados por la ley ni su capacidad mental”.⁵ En otro caso, la idea de “rebeldía juvenil” se lee en las declaraciones de la madre de una joven que, a principios de la década del sesenta, se fuga junto a una amiga de diecisiete años con dos “muchachos porteños”. En el informe policial se escribía que “una de las menores goza de excelentes conceptos morales y vecinales, no así la otra menor”, quien según su madre, “ya se había fugado en oportunidades anteriores”⁶.

A partir del testimonio de una amiga de las jóvenes, se supo que “los muchachos eran conocidos de una de ellas” y “habían venido a participar de una competencia automovilística. Según declaraba la testigo ante la policía, “las tres se encontraban compartiendo una mesa” en una confitería céntrica

⁴ AGTC, CDH, Fondo Menores, caja 20, expediente 37.

⁵ AGTC, CDH, Fondo Menores, caja 20, expediente 46.

⁶ AGTC, CDH, Fondo Menores, caja 22, expediente 32.



cuando frenaron a unos metros los dos jóvenes de entre veinticinco y treinta años, conocidos de una de ellas y sus amigas se dirigieron hacia donde habían estacionado y se subieron al auto. Que entonces ella “pagó la cuenta al mozo” y se dirigió a donde se encontraban sus amigas. Relataba que ya arriba del auto sus amigas le comunicaron sus intenciones de fugarse, la instaron para que las siguiera, y ella no accedió. Pidió que la dejaran bajar cerca de su domicilio, a lo cual los jóvenes accedieron sin inconvenientes, recomendándole “que no dijera nada”. Contaba que una de sus amigas había dicho que “quería irse de su casa porque estaba cansada de la vida y además su padre la tenía muy restringida en sus salidas”.⁷

En otras historias, fueron las mismas jóvenes quienes decidieron recurrir a un juez ante la impugnación paterna a sus noviazgos y anhelos matrimoniales.⁸ U optaron, como Antonia, por fugarse con sus enamorados y fueron sus padres quienes pidieron sus capturas o internaciones.⁹ Afirmaba en su informe una asistente social, que el padre de Ema, de dieciséis años, había dicho de manera “categórica” que el casamiento de su hija con Manuel no era adecuado, ya que ni el novio tenía estabilidad económica, ni existía “solidez o mutuo entendimiento en las relaciones”. La realización del matrimonio, para este padre, debía asumirse con “responsabilidad, recursos y madurez”. Por su parte, el padre de Manuel, visitado por la asistente social, revalidaba por oposición parte de esta noción, al opinar que su hijo era “muy capaz de sostener un hogar”. Añadía que él y su esposa estaban en condiciones de brindar un habitación para que la nueva pareja pudiera emprender su vida matrimonial y que el joven había conseguido “crédito en una mueblería” para equiparla.

El patrón de Manuel, también entrevistado por la asistente social, explicaba que el joven hacía casi un año que trabaja en su negocio como carnicero, conceptuándolo como una “persona responsable, honesta y merecedora de su confianza”, tanto que esperaba que estuviera “bien adiestrado” para instalar una carnicería a su cargo, “para que se independice”, decía. En sus declaraciones los jóvenes insistían en su “firme decisión” de casarse, explicando que se entendían y amaban “lo suficiente como para no fracasar en la vida en común”, abonando así aquella noción de los mayores que consideraba al cimiento afectivo como el fundamento de la unión matrimonial.

Sugerente de las diferentes instancias de interpelación sobre lo juvenil en que funcionaron los discursos *psí* para el período (Plotkin, 2003; Roustoyburu, 2010), resulta la redacción del informe psicológico de Ema: “presenta gran caudal de angustia, lo que se relaciona con la conciencia que posee con respecto a sus necesidades de afecto y la frustración que experimenta frente a dicha necesidad relacionada con sus primeros anhelos de contacto. Ante la situación actual de la menor, en gran parte provocada por la actuación familiar, se aconseja dar la autorización para su casamiento”. Cabe preguntarse aquí si aquellos jóvenes que, en su judicialización fueron identificados y

⁷ AGTC, CDH, Fondo Menores, caja 22, expediente 32.

⁸ AGTC, CDH, Fondo Menores, caja 19, expedientes 45 y 54.

⁹ AGTC, CDH, Fondo Menores, caja 18, expedientes 23 y 35; caja 19, expediente 58.



clasificados por distintos discursos devinieron no sólo en objetos de preocupación social y control administrativo, sino de estudio científico¹⁰

A un mes de empezadas las actuaciones el padre de Ema se dirigía al juzgado y solicitaba que citaran a la directora del instituto porque se había enterado de que estando su hija internada en el establecimiento a su cargo, permitía saliera al cine con el novio. Personalmente en el juzgado, la directora argumentaba que había permitido la salida ya que la joven “hacía casi un mes que no recibía visita de sus padres”, pero bajo ninguna circunstancia había dejado de “vigilarla y controlar su comportamiento”. Sostenía que generalmente era ese su “procedimiento” para con las jóvenes que demostraban buena conducta, ya que entendía que era necesario que “aprendieran a usar de su libertad” y agregaba que las internadas no se encontraban “en reclusión”.

Entre los argumentos esgrimidos por la directora del instituto, se desliza su impresión sobre el hecho de que una tarde de cine entre novios era un esparcimiento aceptable para una joven. Evidentemente la explicación no convenció al padre de Ema, quien solicitó y obtuvo el egreso de su hija del instituto, aclarando que la internaría en el Colegio de las Adoratrices Españolas. Es que, en muchos casos, los establecimientos religiosos eran percibidos por los adultos como lugares de mayor control que los laicos: que la abuela de una joven huérfana de quince años fugada con su novio a principios de 1970, también hallara en el ingreso pupilo de su nieta a un colegio religioso un límite a sus transgresiones, constituye un ejemplo más entre otros.¹¹

Pasados unos días, el padre de Ema avisaba al juzgado que su hija se había fugado nuevamente, y se pedía a la policía juvenil que la buscara en la casa de Manuel. La joven, llevada ante las autoridades judiciales, se comprometió a residir en la casa de su suegra hasta el momento de su casamiento. Según registra la última actuación de este expediente iniciado dos meses atrás, el matrimonio se formalizó un 29 de abril de 1974.

El juzgado, la policía y el instituto de internación, con directoras o madres superiores, fueron figuras en las que confluyeron tanto jóvenes como padres ante el temor o las reacciones que desencadenaron sus relaciones amorosas. Los diferentes episodios dan cuenta de que las experiencias sexuales estarían bajo la órbita que brindaba una relación afectiva de noviazgo. No necesariamente estos padres se resistían a que sus hijas estuvieran de novias, pero podían poner objeciones a las elecciones que habían hecho, por el estatus social de los candidatos, por las alteraciones en el carácter de las jóvenes o por la forma en que los jóvenes se vinculaban con sus enamoradas. En otros casos, ofrecían reparos a algunas características de esos noviazgos, entendiendo que sus hijas debían guardar el debido decoro; por ejemplo, prohibían las salidas a solas con sus novios.

¹⁰ Se retoma aquí la operación realizada por Alejandra S. González (2010), quien sostiene que juventud, al igual que sexualidad, devino un objeto de preocupación social, de control administrativo y de investigación científica en el mundo contemporáneo (Cf. Foucault, 1976).

¹¹ AGTC, CDH, Fondo Menores, caja 18, expediente 23.



Sin dudas no era al matrimonio- con su correlativo mandato de noviazgo casto y matrimonio fecundo- a lo que estos padres se oponían, sino a los modos, los pretendientes y a las ocasiones que sus hijas elegían para casarse.¹² Como en la historia de una joven de 19 años que requería al juez “quedar a cargo de su patrona la Sra. Vázquez, en cuya casa realizaba servicio doméstico”. La Sra. Vázquez se presentaba solicitando la guarda de la joven y declarando que estaba tramitando la venia para que la joven contrajese matrimonio. También la madre de la joven se presentaba ante el juzgado a presentar su preocupación en tanto “su hija no quiere regresar a su casa y está de novia, teniendo todo listo para casarse, pero ahora sabe que el novio la retira todas las noches del domicilio en que trabaja y la lleva a pasar la noche a su casa; que solicita que se la cite a la menor y al novio para que se les diga que tienen que casarse”¹³.

A través de la lectura de otros relatos es posible deducir que, en muchos casos, el inicio de las relaciones sexuales durante los noviazgos se daba a escondidas de los adultos. Ines tenía trece años, estaba embarazada de tres meses y sus padres lo desconocían.¹⁴ La noche anterior a presentarse en el juzgado, la joven y su novio deciden pasar la noche en un hotel, “viniendo ambos en el día de la fecha a la Asesoría de Menores, a fin de poder iniciar los trámites para casarse. No puede regresar a su hogar, ya que teme a la reacción de su padre.”

En esta historia en la que el embarazo de la joven empujó a la pareja a hacer pública su relación afectiva, el gesto paterno fue el de “no poder abandonarla en el momento en que más nos necesita”. Aceptarían que los jóvenes “se vieran” y la madre “se comprometía a acompañarla”. Pasado un día, Ines retornaba a la casa paterna, según expresaba la asistente social, habitada por un matrimonio “unido legalmente” y de “muy buena posición económica”. En el informe ambiental y familiar, la asistente social, consignaba que: la vivienda era “propia”, “con elementos de confort”, que el padre de la joven era un “operario calificado” de la automotriz Fiat, que en su casa tenía una bicicletería, que poseía un taxi y que la madre tenía el oficio de peluquera. Los padres expresaban que habían brindado a su hija “todo el cariño y cuidado que merecía, para una buena educación”. Decían que Ines había finalizado la escuela primaria sin problemas, “sobresaliendo como alumna destacada”, que era “compañera” de sus padres y su abuela, nunca habían tenido problemas “de ninguna índole”.

Los padres de Ines, contaban a la asistente social que “se habían sorprendido” al enterarse de la relación de su hija con Santiago, el ayudante de la bicicletería, el cual que “se mostraba siempre muy respetuoso”. Los jóvenes habían entablado un vínculo a sus “espaldas” y guardaban “en secreto sus verdaderas relaciones y sentimientos”. Relataban además, que Ines había dejado una nota antes de su partida y por averiguaciones entre sus conocidos supieron que se había ido junto a Santiago. Que recién en el juzgado fueron informados del embarazo cuando, Ines y Santiago, ya habían puesto

¹² AGTC, CDH, Fondo Menores, caja 19, expediente 46.

¹³ AGTC, CDH, Fondo Menores, caja 18, expediente 3.

¹⁴ AGTC, CDH, Fondo Menores, caja 20, expediente 8.



fecha a su casamiento. Los padres de la joven expresaban que “se harían cargo de los gastos” y que, “para que goce de estabilidad económica”, intentarían “hacer entrar” al novio en la fábrica Fiat.

En otras situaciones de embarazos en soltería, las jóvenes no obtuvieron el consentimiento paterno, ni el apoyo de sus parejas. Una joven de quince años que solicitaba el amparo del juez porque cursaba seis meses de embarazo: expresaba su deseo de ser internada y recién entonces se comunicara la situación a sus padres, “primero a su madre”, pues pensaba que “se enojarían”. Agregaba que quería “esperar un poco para conversar” con su novio y que como “trabajaba en servicio doméstico”, se la internara “en el día de mañana”, para tener tiempo de avisar “a la Sra. donde trabajaba”. Desde el juzgado se ordenaba la internación en Hogar de Menores Madres y se oficiaba para que se realizara una “amplia encuesta ambiental y familiar” en la casa de la madre de la joven¹⁵. En otro caso, una joven recurría al juzgado para que citaran a su novio “para conversar”, porque ella llevaba casi nueve meses de embarazo y él joven no quería casarse.¹⁶

“Falso testimonio”, fue la acusación que recayó sobre una joven pronta a cumplir diecisiete años, luego de que denunciara que su padre “la había manoseado”. El origen de sus saberes y experiencias vinculadas a la sexualidad fueron el foco del interrogatorio traducido en el sumario policial. Una de las primeras preguntas que le realizaron fue si tenía novio y dijo que “no, que nunca”. Indagaron en las lecturas que había realizado, y la joven respondió: novelas policiales, revista “Idilio”, y a veces “Nocturno”. A la pregunta sobre la “forma en que aprendió los conocimientos sobre el sexo y las relaciones sexuales”, la joven mencionó que por “conversaciones con sus compañeras de escuela, por alguna novela y por revistas”, que “nunca había hablado de esto con sus padres ni con parientes, y que se contaban entre sus hermanas las cosas que leían”.¹⁷

Para Isabella Cosse (2010), quien analiza el consumo y la circulación de estas ideas en medios masivos de comunicación, los cambios estarían dando cuenta de las transformaciones en la década del sesenta hacia un nuevo paradigma sexual en la Argentina. Una revolución discreta la llama. Emergía un nuevo mandato que permitía dar publicidad a los discursos sobre sexualidad, se suavizaba la asociación entre decencia y castidad femenina y se iban admitiendo las relaciones pre matrimoniales a través de la legitimación de una nueva combinación en los mandatos. La tríada puesta en juego era: el sexo como demostración para el matrimonio, como confirmación del amor y como un nuevo paso en la etapa del cortejo. Sin embargo, la discreción en las transformaciones radicaba en que, a pesar de su novedad, los patrones siguieron girando en torno a la norma heterosexual en la conformación de una pareja, a una sexualidad estrechamente vinculada a la afectividad y a una unión estable y “para toda la vida” (Cosse, 2010:76:86).

Los indicios sobre experiencias juveniles presentes en las historias de estos expedientes sugieren que, el inicio de las relaciones sexuales durante los noviazgos despertaba temores y angustias,

¹⁵ AGTC, CDH, Fondo Menores, caja 18, expediente 8.

¹⁶ AGTC, CDH, Fondo Menores, caja 19, expediente 57.

¹⁷ AGTC, CDH, Fondo Menores.



principalmente ante un potencial embarazo y las posibles reacciones paternas. En ocasiones, estas jóvenes acudían al juzgado para amortiguar las reacciones familiares ante las transgresiones en los modos en que vivían sus vínculos amorosos, ante sus embarazos, o para exigir que sus novios no se desentendieran de la situación. El matrimonio era para las autoridades judiciales y para quienes acudían a ellas, la solución estipulada a los embarazos en soltería, presentándose el escenario judicial como una instancia de negociación ante los conflictos que desencadenaban aquellos embarazos. En otras historias, que no se desarrollan aquí, las jóvenes entregaron a sus hijos a otras personas que se comprometían a criarlos, no siendo la negociación el carácter que asumió la instancia judicial, sino el de gestión y legitimación de esas entregas (Gentili, 2009).¹⁸ Las iniciativas judiciales se tornaban múltiples y podían dirigirse, de acuerdo al disímil abanico de situaciones, hacia la contención familiar de esas jóvenes, la internación, el intento de conformación de un nuevo núcleo familiar heterosexual y con hijo/s, o la gestión de la entrega de un niño.

A modo de cierre

Se rescatan aquí aquellas posiciones que sostienen el carácter socio-histórico de la categoría juventud, cuyas características y límites se presentan moldeados por las relaciones de fuerzas existentes en una determinada configuración social. Definir juventudes en términos socio-culturales supone no sujetarlas a las consideraciones biológicas de la edad y apartarse de nociones que las simplifican en un grupo social único, continuo y ahistórico. A este respecto cabe una aclaración, los “menores” se trataban de un sector de la población que se encontraba fuera de los marcos normativos previstos por la definición moderna de la infancia y la juventud (STAGNO, 2010:6). A medida que avanzamos en la lectura de los expedientes judiciales encontramos por un lado que la identificación como “menor”, ocluye de manera abrumadora en las narrativas a otras categorías, otras identidades y otras formas de nominación de la población involucrada. Por otro que -aún siendo la figura más común- detrás de esa forma genérica de nominación judicial, aparecen conviviendo – incluso en un mismo relato- una variedad de formas de referirse a las personas objeto del proceso, en las que se incluyen “niños, jóvenes” y/o “adolescentes”. La denominación de esos jóvenes como “menores” a lo largo de los procesos judiciales implicó un abanico de significaciones que tendían a unificar sus diferencias etarias, de clase y de género. Las diferentes representaciones sobre *lo juvenil*, *la sexualidad* y *la familia* (re)producidas en los procesos judiciales de la ciudad de Córdoba, entre 1957 y 1974, fueron elementos fundamentales en las decisiones tomadas por las autoridades y especialistas que en ellos participaron.

En las historias de estos jóvenes que transitaban los juzgados de menores a partir de conflictos generados por el inicio de sus relaciones afectivas, es posible observar el desplazamiento de los márgenes de autonomía personal. Reproducción de expectativas y estándares sociales al tiempo que

¹⁸ AGTC, CDH, Fondo Menores, caja 5, expediente 11; caja 10, expediente 9; caja 20, expediente 2; caja 21, expediente 3; caja 23, expediente 17, entre otros.



los transgredían. Las jóvenes elegían novios apartándose del deseo de sus padres, compartían tiempo con sus enamorados alejadas de la mirada de los adultos y decidían el momento de iniciar su vida sexual. Pero resquebrajaban sin excluir la voluntad de los adultos. Los fragmentos que muestran las situaciones traducidas en estos expedientes ofrecen indicios de que los moldes de la respetabilidad social eran tema de negociación entre generaciones.

A partir de las historias de estos jóvenes, se puede esbozar el carácter múltiple que podía asumir el espacio: además de las dimensiones de control social, autoridad y normalización que lo judicial implicaba para los jóvenes y sus familias, se presentaba también como un espacio al que recurrir para gestionar situaciones conflictivas y como instancia en la expresión de la disputa (inter)generacional. En este sentido se considera aquí a los juzgados de menores como un lugar de negociación, mediación o confrontación entre la sociedad y el Estado, y entre actores condicionados por sus segmentaciones de edad, clase y/o género, que permite atender -en sus capilares más finos- a los mecanismos de progresión del cambio cultural experimentado en las décadas del sesenta y setenta del siglo XX.

Estas historias sugieren además que el Estado, a través del poder judicial, no necesariamente “salía” a intervenir sobre situaciones de la vida familiar, sino que también actuaba a partir de las demandas que los particulares instalaban en sus estrados. Las historias de éstos jóvenes, invitan a reflexionar sobre la necesidad de complejizar las miradas que reducen la relación Estado-Sociedad Civil a un vínculo unívoco basado en el control de “arriba hacia abajo”, y a historizar los nexos y las fronteras entre lo público, lo privado y lo íntimo en la conformación de las experiencias juveniles.

Bibliografía

- ARGOUSE, Aude. 2013: “Presentación al Dossier Ficción, Archivo y Narrativas Judiciales”, en *Revista de Historia y Justicia*, N°1, Grupo de Estudios de Historia y Justicia, Santiago de Chile.
- BARRANCOS, DORA. 1999: “Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entreguerras”, en Devoto, F y M. Madero, *La Historia de la Vida Privada en la Argentina*, Taurus, Buenos Aires.
- CHAVEZ, Mariana. 2010: *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana*, Espacio, Buenos Aires.
- COSSE, Isabella. 2010: *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- COSSE, Isabella, FELLITI, Karina y MANZANO, Valeria (editoras). 2010: *Los '60 de otra manera. Vida cotidiana, género y sexualidades en la Argentina*, Prometeo, Buenos Aires.
- DURAN, Claudia. 1999: “Apuntes sobre la fuente judicial como recurso para la investigación social”, en *Sociohistórica*, N° 6, BIBHUMA, UNLP, La Plata.
- FARGE, Arlette. 1991: *La atracción del archivo*, Edicions Alfons el Magnànim.
- FEIXA, Carles. 1998: *De Jóvenes, bandas y tribus. Antropología de la Juventud*, ed. Ariel, Barcelona
- GILMAN, Claudia. 2003: *Entre la pluma y el fusil: debates y dilemas del escritor revolucionario en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- GENTILI, María Agustina. 2009: Pequeños Cuerpos. “Entregas” de niños en juzgados de menores, Córdoba, 1957-1974. Tesis de Licenciatura en Historia, FFYH, UNC. (Inédita).



GONZÁLEZ, Alejandra Soledad. 2010: “‘Biopolíticas’ juveniles en Argentina, durante el Año Internacional de la Juventud (1985), en CD Congreso El Bicentenario desde una mirada interdisciplinaria: Legados, conflictos y desafíos, ISBN 978-950-33-0785-4, Universidad Nacional de Córdoba.

HOBSBAWM, Eric. 1999: *Historia del siglo XX*, Barcelona, Crítica.

LEHNER, María Paula. 2011: “Noviazgos en Buenos Aires, 1930-1960” en *Población de Buenos Aires*, Vol.8, Nº 14, Dirección General de Estadísticas y Censos Argentina, Buenos Aires.

LUGONES, María Gabriela y RUFFER, Mario. 2004: "Fuentes en extinción: estudio cualitativo de procesos judiciales de los Tribunales de Menores de Córdoba", en *Miradas Alternativas. Análisis Multidisciplinario del Fenómeno Jurídico*, Nº2.

LUGONES, María Gabriela. 2004: "Uma 'visita' aos 'expedientes': os processos judiciais referentes aos menores. Córdoba, Argentina, na metade do século XX". Tesis de maestría, Programa de Postgraduación en Antropología Social, Museo Nacional, Universidad de Río de Janeiro, Brasil.

MAYO, Carlos. 1999: “La fuente judicial” en *AAVV, la fuente judicial en la construcción de la memoria*, UNMP, Mar del Plata.

MODONESSI, Massimo 2010: *Subalternidad, antagonismo y autonomía*. Marxismo y subjetivación política, Prometeo, Buenos Aires.

PÉREZ ISLAS, José. 2000: *Jóvenes e instituciones en México 1994-2000*. SEP- Instituto Mexicano de la Juventud, México.

PLOTKIN, Mariano. 2003: *Freud en las pampas*, Buenos Aires, Sudamericana.

PUJOL, Sergio. 2000: *La década rebelde en la Argentina*, Buenos Aires, Emece.

RUSTOYBURU, Cecilia. 2010: “Jugando a la mamá en los tiempos de la revolución sexual. Los consejos psi sobre juegos y juguetes infantiles en los años 1960”. En: Lionetti y Míguez (comp.) *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1880-1960)*, Rosario, Prohistoria.

STAGNO, Leandro. 2010: *Una infancia aparte. La minoridad en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943*. Buenos Aires, Libros Libres- FLACSO.

SANTOS, Nadia. 2013: “¿Ficción en los archivos? Fragmentos caleidoscópicos de narrativas en procesos judiciales: fuentes para la Historia de las Sensibilidades. Porto Alegre. 1980-1982”, en *Revista de Historia y Justicia*, Nº1, Grupo de Estudios de Historia y Justicia, Santiago de Chile.

TWINAM, Ann. 2009: *Vidas Públicas, Secretos Privados: género, honor, sexualidad, e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.